



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00623-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Téngase por agregado a las diligencias los documentos que anteceden, el despacho dispone:

Se reconoce a la Doctora NAHARA MENA, como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

Se requiere a la parte actora, a fin de que proceda a vincular al demandado conforme lo ordenado en auto de fecha 31 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 121

HOY: 17 de agosto de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

